

Santander y el Notariado han firmado un acuerdo para facilitar la tramitación telemática de préstamos de forma rápida y segura

- **El usuario podrá centralizar en cualquiera de las casi 3.000 notarías españolas todas las gestiones de su préstamos sin tener que desplazarse a la oficina bancaria.**

Madrid, 24 de julio de 2007.- Enrique García Candelas, Director General de la división de banca comercial del Banco Santander; José Marqueño de Llano, presidente del Consejo General del Notariado y Carlos González Bueno, Consejero Delegado de la Agencia Notarial de Certificación (ANCERT) han suscrito hoy un convenio de colaboración para que los clientes de la entidad financiera puedan tramitar sus préstamos personales por vía telemática utilizando la plataforma tecnológica del Notariado.

En virtud de este convenio los sistemas informáticos de las más de 3.000 oficinas del Banco Santander se integrarán con la aplicación de Servicios de Contratación electrónica de la Plataforma Tecnológica Corporativa del Notariado, desarrollada por la Agencia Notarial de Certificación (ANCERT) y disponible en las casi 3.000 notarías españolas.

Cuando el sistema esté implantado y un cliente de banco solicite un crédito, los ordenadores centrales del Notariado recibirán telemáticamente, por conexión encriptada y segura, toda la información sobre el préstamo. Así, cuando dicha persona acuda a la notaría de su elección para firmar un préstamo, el notario podrá ver y contrastar la documentación. Una vez firmados los contratos por el usuario, de modo inmediato y on line desde la notaría se comunica electrónicamente este hecho a los sistemas del banco que automáticamente abonarán en cuenta el importe del préstamo o crédito.

Esta conexión permitirá a los usuarios centralizar en la notaría todos los trámites a realizar sin tener que desplazarse a la oficina bancaria. El solicitante del préstamo sólo tendrá que acudir al notario para la firma del crédito. El resto de la tramitación y comunicaciones la realizará el notario por vía telemática, con toda la seguridad que otorga el uso de su propia firma electrónica reconocida notarialmente.

Santander (SAN.MC, STD.N) Es el 1er. Banco de la zona euro por capitalización bursátil y el séptimo en el mundo por beneficios. Fundado en 1857, cuenta con 833.873 millones de euros en activos, un billón de euros de fondos gestionados, 69 millones de clientes, 10.852 oficinas y presencia en más de 40 países. Es el principal Grupo Financiero en España y en Latinoamérica, y desarrolla una importante actividad en el Reino Unido a través del Abbey, así como en Portugal, donde es el tercer grupo financiero. Es líder en financiamiento al consumo en Europa a través de Santander Consumer Finance, con presencia en 13 países de Europa (Alemania, España, Italia y Polonia entre ellos) y Estados Unidos. En 2006, Santander alcanzó un beneficio neto atribuido de 7.596 millones de Euros, un 22% más que el en el año anterior.

La Agencia Notarial de Certificación (ANCERT) fue creada en 2002 por el Consejo General del Notariado para la puesta en marcha y desarrollo del plan de modernización tecnológica de este colectivo. Con sedes en Madrid y Sant Cugat del Vallès (Barcelona), cuenta con una plantilla de sesenta profesionales, expertos en tecnología y en el sector financiero y de la Administración Pública, dedicados a la implantación y explotación de los sistemas telemáticos del notariado español. Desde 2003 todos los notarios españoles disponen de firma electrónica reconocida que utilizan a diario.

Pie de foto: De izquierda a derecha: Enrique García Candelas, Director General de la división de banca comercial del Banco Santander; José Marqueño de Llano, presidente del Consejo General del Notariado y Carlos González Bueno, Consejero Delegado de la Agencia Notarial de Certificación (ANCERT). PINCHE AQUÍ PARA VER LA FOTO

